



CHIHUAHUA  
Juntos, una mejor ciudad  
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso:12-11-2019  
Renovaciones:0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología  
Departamento de Trámites y Licencias  
LICENCIA

LIC. TRÁMITE DE DEMOLICIÓN

Fecha de emisión:26-12-2019



2019-19623

Folio:2019-19623

Certificado de ingresos:2019-427664  
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JUAN GABINO DURAN RODRIGUEZ

Domicilio:

Telefono:

Temporal:

Concepto: DEMOLICION

Observaciones:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 123-012-008

Propietario: JUAN GABINO DURAN RODRIGUEZ

Domicilio: CALLE BARTOLOME ORTIZ DE CAMPOS 1102 COLONIA SAN FELIPE V

VoBo  
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

29 DE ENERO DE 2020

3. COBROS

| Clave   | Concepto                          | Unidades | Sup. Baja | Sup. Alta | Otros Niveles | Descripción   | Total       |
|---------|-----------------------------------|----------|-----------|-----------|---------------|---------------|-------------|
| 1990320 | DEMOLICIONES                      | 1        | 204.24    | 0.00      | 0.00          |               | 1,380.50    |
| 1990340 | REVISION DE PLANOS                | 1        | 204.24    | 0.00      | 0.00          |               | 345.12      |
| 1902018 | DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS | 1        | 204.24    | 0.00      | 0.00          |               | 345.12      |
| 1990353 | APORTACION COL. ARQUITECTOS       | 1        | 204.24    | 0.00      | 0.00          |               | 138.05      |
| 1990350 | SANCION                           | 1        | 0.00      | 0.00      | 0.00          | AVANCE 100.0% | 1,380.50    |
| TOTALES |                                   |          | 408.48    | 0.00      | 0.00          |               | \$ 3,589.30 |

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1133 JUANITA CELIA DE LA ROCHA MENDOZA - OBRA  
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO  
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. JUAN CARLOS CHAPARRO VALENZUELA  
SUBDIRECTOR DE PROGRAMACION URBANA  
EN AUSENCIA DEL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA  
CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 109 DEL REGLAMENTO INTERIOR  
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ  
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el

Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 26-12-2019 10:28:15

Dirección: null

Usuario:

302d021405b7bbb979f69f0d727f5097ab913e871fea3aa502150087bea638354af10c61f7952705e9a66d83c65085

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.